



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

INVITACIÓN NO. OM-INV-ADQ-26-16

"SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:30 horas del día 13 de diciembre de 2016, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente al Proceso de Invitación **OM-INV-ADQ-26-16**, para el "Suministro de Equipo de Cómputo para la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio para el Estado de Baja California".

El C. Rutilo Pérez Flores, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, asistido por la C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Invitación **OM-INV-ADQ-26-16** para la "Suministro de Equipo de Cómputo para la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio para el Estado de Baja California", en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Procedimiento de Invitación OM-INV-ADQ-26-16 para el
"Suministro de Equipo de Cómputo para la Dirección del Registro
Público de la Propiedad y de Comercio para el Estado de Baja California".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. Con fecha del 30 de noviembre del presente año, se llevó a cabo la Invitación OM-INV-ADQ-26-16, con recursos aprobados para el ejercicio fiscal 2016 para el "Suministro de Equipo de Cómputo para la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio para el Estado de Baja California", invitando a 3 (tres) proveedores que cuentan con la capacidad técnica, financiera y de respuesta inmediata.
2. A las 15:00 horas del día 02 de diciembre de 2016, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de invitación, a los cuales se les dio respuesta mediante oficio el día 05 de diciembre del presente año.
3. Con fecha del 09 de diciembre de 2016, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 03 (tres) participantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 12 de diciembre de 2016, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con la Propuesta Económica presentada por el participante cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente invitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
ADRIÁN GUADALUPE MEDINA ESTRADA / SISTEMAS INFORMÁTICOS GUBERNAMENTALES Y EMPRESARIALES	Se acepta para su análisis
MARCO ANTONIO MORALES MORALES / MR TECH	Se acepta para su análisis
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R. L. DE C. V.	Se acepta para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las Bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participante	Evaluación Documental
ADRIÁN GUADALUPE MEDINA ESTRADA / SISTEMAS INFORMÁTICOS GUBERNAMENTALES Y EMPRESARIALES	<p align="center">NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1, 2 y 3, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el "Anexo A" Especificaciones técnicas y en el punto 4.1, inciso b) "Propuesta técnica" de las Bases de Invitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 4.1 inciso "b)", de las Bases de Invitación, se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>"b) Propuesta Técnica respecto de las características de los bienes que se propone suministrar e instalar, utilizando para ello el formato proporcionada como Anexo 1 de estas Bases, en original, firmada por el representante legal del proveedor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, será causa para desechar la propuesta; misma que deberá presentarse atendiendo a las especificaciones técnicas indicadas en el "Anexo A", conteniendo una explicación detallada de las características técnicas del suministro propuesto, incluyendo la descripción detallada del suministro e instalación, partidas, cantidad, marca, modelo y garantía de los mismos.</i></p> <p><i>Así mismo los licitantes deberán adjuntar para la totalidad de las partidas en su propuesta técnica, cada una de las siguientes cartas originales:</i></p> <p>DOCUMENTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta Original vigente del Fabricante en México del bien ofertado, donde certifique al licitante como distribuidor / canal de ventas autorizado de la marca propuesta. • Carta Original vigente del fabricante en México que la garantía será atendida al siguiente día laborable en sitio mediante el previo reporte generado al 01800 para atención en México o Latinoamérica, sin que

	<p><i>esto exima de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.</i></p> <p><i>La convocante se reserva el derecho de verificar la información presentada, en el entendido de que de no ser verídica será motivo para desechar su propuesta.</i></p> <p><i>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 y con las especificaciones técnicas señaladas en el "Anexo A" de Especificaciones Técnicas, de estas bases de invitación, la propuesta será desecheda.</i></p> <p><i>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."</i></p> <p>De igual manera, en el Anexo A "Especificaciones Técnicas" se solicitó entre otras características, que el licitante cumpliera con los siguientes requisitos:</p> <p>"Cartas Para la totalidad de las partidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>El licitante deberá presentar carta original vigente del fabricante en México, donde acredite al proveedor como distribuidor/canal de ventas autorizado de la marca propuesta.</i> • <i>El licitante deberá presentar carta original vigente del fabricante en México que la garantía será atendida al siguiente día laborable en sitio mediante el previo reporte generada al 01800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exima de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos."</i> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para las partidas 1, 2 y 3, se advierte que el proveedor no presenta cartas Originales de los Fabricantes "HP", "APC" y "HPE" donde certifique al licitante como "distribuidor / canal de ventas autorizado de la marca propuesta", mismas marcas que oferta en su propuesta técnica detallada, de igual se advierte que el licitante no presenta "Carta Original vigente del fabricante en México que la garantía será atendida al siguiente día laborable en sitio mediante el previo reporte generada al 01800 para atención en México o Latinoamérica" para ninguna de las partidas, como solicitado en bases, por lo que NO cumple con lo solicitado en el Punto 4.1, inciso b) Propuesta técnica, y Anexo A "Especificaciones técnicas" de las Bases de Invitación, por lo que se desecha su propuesta.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el Punto 4.1 inciso "b) Propuesta técnica" en relación con el "Anexo A" Especificaciones Técnicas, así como lo definido Notas aclaratorias y respuesta a cuestionarios de la invitación, se desecha su propuesta para las partidas 1, 2 y 3.</p>
<p>MARCO ANTONIO MORALES MORALES / MR TECH</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1, 2 y 3, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el "Anexo A" Especificaciones técnicas y en el punto 4.1, inciso b) "Propuesta técnica" de las Bases de Invitación, de conformidad con lo siguiente:</p>

En el **Punto 4.1** inciso "**b)**", de las Bases de Invitación, se solicitó lo siguiente:

"b) Propuesta Técnica respecto de las características de los bienes que se propone suministrar e instalar, utilizando para ello el formato proporcionado como **Anexo 1** de estas Bases, en original, firmada por el representante legal del proveedor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, **será causa para desechar la propuesta**; misma que deberá presentarse atendiendo a las especificaciones técnicas indicadas en el "**Anexo A**", conteniendo una explicación detallada de las características técnicas del suministro propuesta, incluyendo la descripción detallada del suministro e instalación, partidas, cantidad, marca, modelo y garantía de los mismos.

Así mismo los licitantes deberán adjuntar para la totalidad de las partidas en su propuesta técnica, cada una de las siguientes cartas originales:

DOCUMENTACIÓN

- **Carta Original** vigente del Fabricante en México del bien ofertada, donde certifique al licitante como distribuidor / canal de ventas autorizado de la marca propuesta.
- **Carta Original** vigente del fabricante en México que la garantía será atendida al siguiente día laborable en sitio mediante el previo reporte generado al 01800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exima de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

La convocante se reserva el derecho de verificar la información presentada, en el entendido de que de no ser verídica será motivo para **desechar su propuesta**.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 y con las especificaciones técnicas señaladas en el "**Anexo A**" de Especificaciones Técnicas, de estas bases de Invitación, **la propuesta será desechada**.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

De igual manera, en el **Anexo A "Especificaciones Técnicas"** se solicitó entre otras características, que el licitante cumpliera con los siguientes requisitos:

"Cartas

Para la totalidad de las partidas:

- El licitante deberá presentar carta original vigente del fabricante en México, donde acredite al proveedor como distribuidor/canal de ventas autorizado de la marca propuesta.
- El licitante deberá presentar carta original vigente del fabricante en México que la garantía será atendida al siguiente día laborable en sitio mediante el previo reporte generado al 01800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exima de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos."

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para las **partidas 1, 2 y 3**, se puede advertir que el licitante presenta una carta por parte de Tecnología Especializada Asociada de México, S. A. de C. V., donde se establece a la misma como distribuidor mayorista autorizado, y que a su vez tiene relaciones comerciales con Marco Antonio Morales Morales, en su carácter de revendedor

	<p>autorizado, y no presenta "Carta Original vigente del Fabricante en México del bien ofertado, donde certifique al licitante como distribuidor / canal de ventas autorizado de la marca propuesta.", de igual manera el licitante no presenta "Carta Original vigente del fabricante en México que la garantía será atendida al siguiente día laborable en sitio mediante el previo reporte generado al 01800 para atención en México o Latinoamérica" para ninguna de las partidas, por lo que NO cumple con lo solicitado en el Punto 4.1, inciso b) Propuesta técnica, y Anexo A "Especificaciones técnicas" de las Bases de Invitación, por lo que se desecha su propuesta.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el Punto 4.1 inciso "b) Propuesta técnica" en relación con el "Anexo A" Especificaciones Técnicas, así como lo definido Notas aclaratorias y respuesta a cuestionarios de la invitación, se desecha su propuesta para las partidas 1, 2 y 3.</p>
<p>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R. L. DE C. V.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1, 2 y 3, debido a que presentó su documentación, de acuerdo a lo solicitado en el Punto 4.1, así como el Anexo "A" Especificaciones Técnicas de las Bases de Invitación, así como lo establecido en las respuestas remitidas, de los cuestionarios enviados en tiempo y forma por los participantes.</p>

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica del participante: **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R. L. DE C. V.** para las **partidas 1, 2 y 3**; cumplió con los requisitos solicitados en las bases de invitación, por tal motivo se aceptó su propuesta.

En este mismo sentido, se hizo mención que el participante: **ADRIÁN GUADALUPE MEDINA ESTRADA / SISTEMAS INFORMÁTICOS GUBERNAMENTALES Y EMPRESARIALES**, **NO** cumplió con los requisitos solicitados en las Bases de Invitación para las **partidas 1, 2 y 3**, por tal motivo se desechó su propuesta.

De igual manera, se hizo mención que el participante: **MARCO ANTONIO MORALES MORALES / MR TECH**, **NO** cumplió con los requisitos solicitados en las Bases de Invitación para las **partidas 1, 2 y 3**, por tal motivo se desechó su propuesta.

Por lo anterior se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del participante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Invitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, misma que para debida constancia fue firmada por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R. L. DE C. V.	Propuesta Total \$ 875,789.81 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 4.2 incisos j) y k) de las Bases de Invitación, consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R. L. DE C. V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica del licitante: **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R. L. DE C. V.** para las partidas 1, 2 y 3; toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las Bases de Invitación **OM-INV-ADQ-26-16** para el "Suministro de Equipo de Cómputo para la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio para el Estado de Baja California".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA INVITACIÓN NO. OM-INV-ADQ-26-16 -----

"Suministro de Equipo de Cómputo para la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio para el Estado de Baja California"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las Bases de Invitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PAQUETE
<i>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R. L. DE C. V.</i>	Propuesta Solvente	Partida 1, 2 y 3

Basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-INV-ADQ-26-16.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el "Suministro de Equipo de Cómputo para la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio para el Estado de Baja California", al participante:

"GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R. L. DE C. V." para las partidas 1, 2 y 3, con un monto total que asciende a la cantidad de \$ 875,789.81 pesos M. N. (Ochocientos setenta y cinco mil, setecientos ochenta y nueve pesos 81/100 Moneda Nacional), más el 16% del

Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$ 140,126.36 pesos M.N. (Ciento cuarenta mil, ciento veintiséis pesos 36/100 Moneda Nacional) haciendo un total por la cantidad de \$ 1'015,916.17 pesos M. N. (Un millón, quince mil, novecientos dieciséis pesos 17/100 Moneda Nacional); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dicho paquete.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del participante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente invitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



RUTILO PÉREZ FLORES
Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno

"SECRETARIO EJECUTIVO"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Oficialía Mayor de Gobierno

"VOCAL"



JOSÉ ORLANDO BLANCARTE HERNÁNDEZ
Coordinador de Informática y Estadística de la Dirección del
Registro Público de la Propiedad y de Comercio para el Estado
de Baja California

COMPRADOR



ALONSO AVILÉS JIMENEZ
Dirección de Adquisiciones de Oficialía
Mayor de Gobierno del Estado

LICITANTES

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INVITACIÓN NO. OM-INV-ADQ-26-16

"SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

CUADRO ECONÓMICO

Mexicali, 13 de diciembre de 2016

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R. L. DE C. V.	
			P.UNIT.	SUBTOTAL
1	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO TIPO 1	11	\$31,655.79	\$348,213.69
2	UPS	2	\$26,061.06	\$52,122.12
3	SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO	1	\$475,454.00	\$475,454.00
	SUB TOTAL			\$875,789.81
	16% IVA			\$140,126.37
	TOTAL			\$1,015,916.18

Monto Autorizado Partida 1 \$403,927.88
Monto Adjudicado \$403,927.88
Ahorro \$0.00

Monto Autorizado Partida 2 \$60,461.66
Monto Adjudicado \$60,461.66
Ahorro \$0.00

Monto Autorizado Partida 3 \$551,526.64
Monto Adjudicado \$551,526.64
Ahorro \$0.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA CALIFORNIA
 GOBIERNO DEL ESTADO

INVITACIÓN NO. OM-INV-ADQ-26-16

"SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Integrantes del Comité	Nombre y Cargo	Firma
1	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO PRESIDENTE	RUI LOPEZ FERRAS	
2	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SECRETARIO EJECUTIVO	Grecia Tamayo Tamayo	
3	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS VOCAL		
4	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL		
5	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS AREA JURÍDICA		
6	DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL CONTRALORÍA		
7	SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL VOCAL		
8	RPPC AREA SOLICITANTE	José Orlando Blancarte Hernandez	
9	RPPC AREA SOLICITANTE		
10	RPPC AREA SOLICITANTE		
11	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES		
12	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	Alonso Avilés Jiménez Comprador de Inv. y Lic	

ALONSO AVILÉS JIMÉNEZ

13 DE DICIEMBRE DE 2016

14:30 HORAS

FDA-7.4.1-03-00



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
 CALIFORNIA
 GOBIERNO DEL ESTADO

INVITACIÓN NO. OM-INV-ADQ-26-16

**"SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO
 PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**
DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO
Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	Firma del representante
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

ALONSO AVILÉS JIMÉNEZ

13 DE DICIEMBRE DE 2016
 14:30 HORAS
 FDA-7.4.1-03-00



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

INVITACIÓN NO. OM-INV-ADQ-26-16

"SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

Registro de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre Completo del Representante	Firma del Representante	Dirección de correo electrónico
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

ALONSO AVILÉS JIMÉNEZ

13 DE DICIEMBRE DE 2016

14:30 HORAS

FDA-7.4.1-01-01



BAJACALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INVITACIÓN NO. OM-INV-ADQ-26-16

**"SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

ORDEN DEL DÍA

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA 13 DE DICIEMBRE DE 2016.

1. APERTURA DE LA REUNIÓN.
2. LISTA DE ASISTENCIA.
3. OBJETO DE LA REUNIÓN:
DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN NO. OM-INV-ADQ-26-16 RELATIVA AL "SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".
4. ANTECEDENTES Y EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.
 - RECURSOS: APROBADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2016.
 - NORMATIVIDAD APLICABLE: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SU REGLAMENTO.
 - INVITACIÓN: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.
 - FECHA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE CUESTIONARIOS: 02 DE DICIEMBRE DE 2016.
 - RESPUESTA A CUESTIONARIOS: 05 DE DICIEMBRE DE 2016.
 - RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA: 09 DE DICIEMBRE DE 2016.
 - FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA: 12 DE DICIEMBRE DE 2016.
5. DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO.
6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.